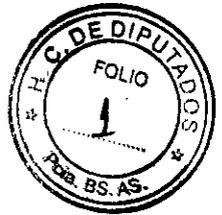




Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D - 1803 / 10 - 11



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Banco de la Provincia de Buenos Aires analice la factibilidad de proceder a la apertura de la operatoria del Programa "PROVINCIA MICROEMPRESAS" en la Sucursal de 9 de Julio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de atender la demanda de financiamiento para microemprendimientos que existe en ese distrito.

Dip. HORACIO G. DELGADO
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Las microempresas constituyen una herramienta dinámica de promoción del desarrollo económico y son fuentes de generación rápida y genuina de empleo, principalmente porque brindan la posibilidad de autoemplear a los emprendedores, logrando así la conformación de una futura mediana o gran empresa, a partir de la generación o potenciación de un emprendimiento existente o de una iniciativa personal en el marco de una visión emprendedora.

En este sentido, uno de los "cuellos de botella" de la actividad microempresarial, es el acceso al financiamiento, pues en muchos casos, los pequeños emprendedores carecen de una trayectoria empresarial que los posicione en situación de sujeto de crédito ante las entidades financieras tradicionales y las líneas crediticias destinadas a apoyar a las PyMEs, viéndose frustradas, por este estado de cosas, muchas iniciativas microempresariales.

Desde hace más de una año, comprendiendo esta necesidad, se creó el Programa "**Provincia Microempresas**", a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires, pensado para atender las necesidades insatisfechas de aquellos microempresarios, que no tienen acceso a servicios financieros de calidad y acordes a las necesidades del crecimiento del negocio microempresarial.

"**Provincia Microempresas**" acompaña los proyectos productivos y de servicios, mostrando un gran interés en el desarrollo de los negocios de las microempresas financiadas, como dinamizadoras de la economía, brindando al microempresario soluciones integrales y verdaderas posibilidades de financiamiento accesible.

Pueden acceder a "Provincia Microempresas", todos los trabajadores de la provincia de Buenos Aires que realizan una actividad comercial, de servicio o producción de manera independiente, entre ellos: *artesanos, modistas, taxistas, peluqueros, diseñadores, profesionales, vendedores, fabricantes de manufacturas, proveedores de servicio, etc.*

Para acceder a los créditos de "**Provincia Microempresas**" no se le exige al solicitante que cumpla con los numerosos requisitos previstos por la denominada banca tradicional y la verdadera garantía que se le exige al microempresario, es su firma y su compromiso de desarrollar su emprendimiento y además pagar la cuota correspondiente.



En torno a las acciones que en el marco de este programa el Banco Provincia (BAPRO) viene desarrollando, podemos destacar que **otorgó cerca de 7 millones de pesos en los primeros mil microcréditos para emprendedores, con un cumplimiento de pago del 99,9% y un promedio de 48 horas para su otorgamiento**, según consta en un informe de la entidad financiera.

Según el presidente del BAPRO, Guillermo Francos, los microcréditos promueven la inclusión de aquellos emprendedores que no tienen ninguna oportunidad de obtener financiación de la banca tradicional, y que cuando necesitan un pequeño capital sólo acceden a los prestamistas que les exigen tasas usurarias y es la primera vez que un banco con la trayectoria del Provincia, establece como una prioridad de su gestión asistir a los microempresarios, tal como propuso el gobernador Daniel Scioli al inicio de su gestión.

Según un estudio realizado por "**Provincia Microempresas**", la unidad especializada del Banco que lleva adelante el proyecto, el monto promedio de los créditos ronda los 6500 pesos y el plazo más solicitado por los clientes es de 12 meses.

"**Provincia Microempresas**", comenzó a funcionar a mediados de febrero de 2.009 y hoy ya cuenta con más de 20 sucursales en el conurbano bonaerense y en el interior de la Provincia en Chivilcoy, Zárate y San Nicolás.

Atento al proyecto de expansión que prevé la entidad de sumar una mayor cantidad de ejecutivos y operar con un mayor número de sucursales operativas con este programa de financiamiento para Microempresas, considero necesario que se evalúe la apertura de más sucursales que atiendan este sector en el interior bonaerense y en particular solicito se considere la pertinencia de que la ciudad de 9 de Julio, cuente con una sucursal del BAPRO que otorgue estos préstamos para atender la vasta existencia de microempresas que hoy por hoy precisan financiamiento laxo y disponible para desarrollar sus negocios.

Por ello solicito a mis pares legisladores me acompañen con voto afirmativo en esta iniciativa parlamentaria.-

Dip. HORACIO G. DELGADO
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires